

# **PLAN ANUAL DE DIRECCIÓN JURIDICA**



**DIRECTOR: ABOGADO, JUAN PABLO PEÑA LÓPEZ  
ADMINISTRACION. 2024-2027.**

## Misión

Garantizar la legalidad y transparencia de los actos jurídicos del Ayuntamiento, brindando asesoría y representación jurídica de calidad a todas las áreas de la administración municipal, así como los intereses del municipio y de la ciudadanía en el marco del Estado de Derecho.

## Visión

Ser una dirección jurídica modelo, reconocida por su excelencia profesional, su compromiso con la justicia y su contribución a la modernización y eficiencia de la gestión municipal, en beneficio de la sociedad.

## Valores

- **Legalidad:** Actuar en estricto apego a la Constitución y a las leyes.
- **Transparencia:** Gestionar los asuntos públicos con claridad y honestidad.
- **Profesionalismo:** Desempeñar las funciones con ética, responsabilidad y competencia.
- **Compromiso:** Defender los intereses del municipio y de la ciudadanía con dedicación.
- **Justicia:** Velar por la equidad y la defensa de los derechos.

## Objetivos estratégicos

- **Fortalecer la seguridad jurídica del Ayuntamiento:** Elaborar y revisar la normativa municipal, así como asesorar en la contratación y gestión de bienes y servicios.
- **Mejorar la defensa de los intereses del municipio:** Representar al Ayuntamiento en juicios y procedimientos administrativos, así como prevenir y resolver conflictos legales.
- **Promover la transparencia y la participación ciudadana:** Facilitar el acceso a la información jurídica y promover la cultura de la legalidad.
- **Modernizar la gestión de la dirección jurídica:** Implementar herramientas tecnológicas y mejorar la capacitación del personal.

## PLAN

### Fortalecer la seguridad jurídica del Ayuntamiento

- Línea de acción: Elaboración y actualización de la normativa municipal.
  - Meta: Actualizar el 100% del reglamento interno del Ayuntamiento.
  - Actividades:
    - Revisión y análisis de la normativa vigente.
    - Elaboración de propuestas de modificación o creación de nuevas normas.

### Presentación de las propuestas al Cabildo para su aprobación.

- Línea de acción: Prevención y resolución de conflictos legales.
  - Meta: Implementar un programa de mediación y conciliación para resolver conflictos.
  - Actividades:
    - Diseño y difusión del programa.
    - Capacitación de mediadores y conciliadores.
    - Seguimiento y evaluación de los resultados del programa.

### Mejorar la defensa de los intereses del municipio

- Línea de acción: Representación del Ayuntamiento en juicios y procedimientos administrativos.
  - Meta: Obtener sentencias favorables en al menos el 80% de los juicios en los que el municipio sea parte.
  - Actividades:
    - Análisis y preparación de la defensa jurídica.
    - Presentación de pruebas y alegatos.
    - Seguimiento de los procesos judiciales.
- Línea de acción: Promoción de la mediación y la conciliación para resolver controversias.
  - Meta: Resolver el 50% de los conflictos a través de la mediación o la conciliación.
  - Actividades:

- Difusión de los beneficios de la mediación y la conciliación.
  - Capacitación de mediadores y conciliadores.
  - Seguimiento y evaluación de los resultados de la mediación y la conciliación.
- Línea de acción: Evaluación y mejora de la gestión de riesgos legales.
  - Meta: Elaborar un mapa de riesgos legales del municipio.